

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	7	2021
------------	---	------

SESION 1/2021

San Bautista, enero 12 de 2021.-

VISTO: Que con motivo de convocar a un Cabildo.

CONSIDERANDO: Que es necesario la convocatoria a Cabildo para escuchar y recibir inquietudes y propuestas de los vecinos. Por disposición de la ley 18565 de Descentralización Política y Participación Ciudadana y por el Decreto 80 de la Junta Departamental de Canelones, Sección IV, capítulo I Artículos 13,14,15,16,17, y 18 convoca a Cabildo; debido a la actual pandemia y que no es posible una convocatoria abierta a la población y de forma presencial

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Todas las solicitudes, inquietudes, etc. que deseen hacer llegar lo podrán hacer a través de Buzoneras colocadas en Municipio y en Cooperativa Cosocas hasta el 1 de febrero de 2021.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.


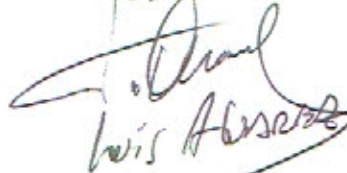
2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ES COPIA FIEL


MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA

Luis Alvarez


SOAQUINTA
SOAQUIN TABINA

Estela Garrido
ESTELA GARRIDO